



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Perfiles en el sistema SIU Guaraní

VISTO:

La Ordenanza OHCS-2024-4-E-UNC-REC, que aprueba la emisión de diplomas y analíticos digitales,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N. 17/1997 y su modificatoria 07/2004,

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N. 7/2019, que aprueba el sistema informático de gestión de graduados.

La Resolución RD 2026-934-E-UNC-DEC#FL.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la RD-2026-879-E-UNC-DEC#FL, se asigna los perfiles de los agentes que cumplen servicio en el Área de Enseñanza en el sistema SIU Guaraní, por la que se le asignó a la Sra. Maricel Mirés, DNI 29208815, se le asignó el perfil funcional de oficialía con perfil de datos 16/P16,

Que en el mes de junio se habilita una nueva convocatoria a la inscripción de diploma y analítico digital de carrera de grado y posgrado, y la Resolución RD 2026-934-E-UNC-DEC#FL consignó erróneamente la fecha de dicha convocatoria.

Que, excepcionalmente, por las tareas realizadas en Oficialía y Despacho de estudiantes, es necesario designar a un agente encargado en el control y verificación del legajo de graduado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS,

RESUELVE:

Art.1º: Derogar la Resolución RD 2026-934-E-UNC-DEC#FL.

Art. 2º: Asignar desde el 1 al 18 el mes de junio del año 2026 a la agente Maricel Mirés, DNI 29208815, el perfil funcional Despacho con perfil de datos 16/P16, en el sistema Siu Guaraní, y dar de baja su perfil original de Oficialía por el mismo período.

Art. 3º: Comunicar y archivar.

LEF